

ACLARACIONES DE CONSULTAS

SDO-001-2024-UNMSM
Adquisición de un “**Microscopio confocal laser de barrido**”

Contrato: PE501085975-2023-PROCIENCIA-BM

CONSULTA 1.

Página 66.

Capítulo IV: Formularios de la Oferta LISTA DE PRECIOS: BIENES FABRICADOS EN EL PAÍS

Referencia: LISTA DE PRECIOS: BIENES FABRICADOS EN EL PAIS COMPRADOR **(NO APLICA)**

De la revisión de los DDL, encontramos este formato, el término No Aplica causa un poco de confusión, quiere decir que este formato no será parte de la oferta, por lo tanto, no hay que presentarlo?

RESPUESTA:

Correcto, el formato de Lista de Precios: Bienes Fabricados en el País Comprador no debe presentarse con la oferta, al igual que los otros formatos y/o formularios señalizados como **NO APLICA**.

CONSULTA 2.

Página 75.

Capítulo IV: Formularios de la Oferta. **AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE**

Referencia: AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE **(NO APLICA)**

De la revisión de los DDL, encontramos este formato, el término No Aplica causa un poco de confusión, quiere decir que este formato no será parte de la oferta, por lo tanto no hay que presentarlo?

RESPUESTA:

Correcto, el formulario de la Oferta: Autorización del Fabricante no debe presentarse con la oferta, al igual que los otros formatos y/o formularios señalizados como **NO APLICA**.

Se requiere que el Licitante demuestre que es un distribuidor autorizado del fabricante o su mayorista, conforme a la Instrucción al Licitante 17.2 (a).

CONSULTA 3.

Página 69.

Capítulo IV: Formularios de la Oferta. **FORMULARIO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA-GARANTÍA BANCARIA.**

Referencia: FORMULARIO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA-GARANTÍA BANCARIA **(NO APLICA)**

De la revisión de los DDL, encontramos este formato, el término No Aplica causa un poco de confusión, quiere decir que este formato no será parte de la oferta, por lo tanto no hay que presentarlo?

RESPUESTA:

Correcto, el formulario de la Oferta: Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta – Garantía Bancaria no debe presentarse con la oferta, al igual que los otros formatos y/o

formularios señalizados como **NO APLICA**.

Si se requiere una Declaración de Mantenimiento de Oferta por parte del Licitante, conforme a la Instrucción al Licitante 19.1.

CONSULTA 4.

Página 71. Capítulo IV: Formularios de la Oferta. FORMULARIO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA-FIANZA

Referencia: FORMULARIO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA-FIANZA **(NO APLICA)**

De la revisión de los DDL, encontramos este formato, el término No Aplica causa un poco de confusión, quiere decir que este formato no será parte de la oferta, por lo tanto no hay que presentarlo?

RESPUESTA:

Correcto, el formulario de la Oferta: Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta - Fianza no debe presentarse con la oferta, al igual que los otros formatos y/o formularios señalizados como **NO APLICA**.

CONSULTA 5.

Capítulo III: Requerimiento

3.1: Especificaciones técnicas

Referencia: **3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

En las características técnicas solicitan:

-Rango de movimiento 125 mm x 95 mm o mayor.

El rango de movimiento dependen del diseño y patentes de cada fabricante, las dimensiones es una característica que no afecta la correcta funcionalidad del equipo.

Por esta razón solicitamos al comité tenga bien re considerar los tamaños establecidos por la libre pluralidad de postores quedando de la siguiente manera:

Rango de movimiento 128 mm x 83 mm o mayor, creemos que esto no afectará la funcionalidad dado que la búsqueda y trabajo se hace en superficies muy pequeñas y en el orden de las micras, a la vez permitirá la pluralidad y la participación de fabricantes de prestigio por su calidad.

RESPUESTA:

Se está realizando una enmienda a las especificaciones técnicas, remitirse a la enmienda N° 01.

CONSULTA 6.

Capítulo III:

Requerimiento

3.1: Especificaciones técnicas

Referencia: 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En las características técnicas solicitan:

La diferencia entre un microscopio convencional y confocal, es que este último usa láser

como fuente de iluminación, por esa razón también existen objetivos de microscopía de luz y objetivos para microscopía confocal.

Si bien es cierto ambos tipos de objetivos se pueden usar en un microscopio confocal recomendamos siempre los del tipo CONFOCAL porque presentan mayor transmisión para tener mejor calidad de imágenes, una manera de identificarlos es porque tienen el prefijo CS (Confocal Systems).

Se observa que han solicitado objetivos para luz y no objetivos para microscopía confocal (CS): Objetivo Semi apocromático 10x/AN $\geq 0,3$ (DT ≥ 5 mm) mínimo
Objetivo LD Apocromático 20x/AN $\geq 0,8$ (DT $\geq 0,57$ mm) o 25X/AN 0,8 (DT 0,57 mm)
Objetivo LD Apocromático 40x/AN $\geq 1,2$ mm (DT $\geq 0,40$ mm) para DIC, de inmersión y con anillo de corrección
Objetivo LD Apocromático 60x/AN $\geq 1,42$ (DT $\geq 0,49$ mm) para DIC con aceite de inmersión u objetivo LD Apocromático 63x/AN $\geq 1,2$ (DT $\geq 0,49$ mm) para DIC, de inmersión y con anillo de corrección

Sobre lo requerido:

Objetivo LD Apocromático 20x/AN $\geq 0,8$ (DT $\geq 0,57$ mm) o 25X/AN 0,8 (DT 0,57 mm)
Objetivo LD Apocromático 40x/AN $\geq 1,2$ mm (DT $\geq 0,30$ mm) para DIC, de inmersión y con anillo de corrección

Nuestra intención es dotar a la Universidad los mejores objetivos para microscopía confocal (CS) consultamos si aceptarán:

Objetivo HC PL APO 20x/0.75 **CS** DT 0.62
Obj. HC PL APO 40x/1.30 Oil **CS**, D.T.: 0.17 para DIC
Obj. HC PL APO 40x/1.30 Oil **CS**, D.T.: 0.14 para DIC
CS: Confocal System

Con esto ganarían mayor transmisión para tener mejor calidad de imágenes sin necesidad de aumentar la potencia del láser y no estresar la muestra ni entregarle mayor fototoxicidad.

RESPUESTA:

Se está realizando una enmienda a las especificaciones técnicas, remitirse a la enmienda N° 01.

CONSULTA 7.

Referencia:

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

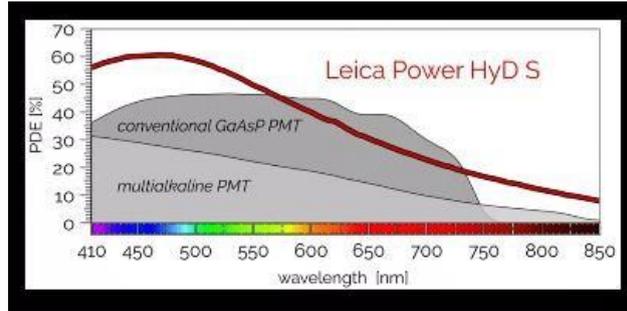
En las características técnicas solicitan:

Sistema confocal como mínimo: 01 detector de luz transmitida y 3 detectores de tipo multialcalino o Gaasp

Los detectores son uno de los componentes principales del microscopio para obtener imágenes de calidad y ricas en detalles, ya que recogen la mayor cantidad de fotones de la muestra para generar una imagen.

La tecnología ha evolucionado mucho desde los primeros del tipo multialcalino o Gaasp, la tecnología actual usa diodos de silicio con contadores de foton multi-pixel (MPPC) para los detectores.

El gran beneficio de este es que puede detectar señales o fluoroforos más allá de los 750nm y con mayor intensidad. Aquí un comparativo



Esto permitirá una mejor herramienta para separar las señales y aumenta el rango y sensibilidad de detección en el espectro IR.

Aceptará el comité detectores actualizados basados en MPPC como alternativa de mejora respecto a los convencionales: Multialcalino y Gaasp?

RESPUESTA:

Se está realizando una enmienda a las especificaciones técnicas, remitirse a la enmienda N° 01.

CONSULTA 8

Referencia:

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En las características técnicas solicitan:

Resolución alcanzable: 90nm lateral o mayor Resolución (resolución: $\leq 90\text{nm}$)

La resolución lateral alcanzable es logrado por algoritmos (software) y depende del diseño y política de marketing de cada fabricante ya que no hay manera de comprobar físicamente dicha resolución.

En ese orden de ideas, nuestra representada es conservadora respecto a los parámetros generados por software y que no se puede comprobar. Consultamos si aceptarán una resolución lateral comprobada de: 120nm o mayor.

RESPUESTA:

El bien a ofertar deberá cumplir como mínimo con las especificaciones técnicas que forman parte de la Solicitud de Oferta.

CONSULTA 9.

Referencia:

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En las características técnicas solicitan:

Modos de barrido láser. En xy ajustable libremente. Rotación 360° ajustable. Hay dos posibilidades de rotación: por software y otra por medio físico.

La rotación de modo de barrido láser ajustable 360° se hace por software y pierde detalle en la imagen porque extrapola la información de los fotones.

Hay otro método de rotación por medio físico de 200° el cual conserva de una manera más integra los fotones reales proporcionando una calidad de imagen más rica en detalle respecto al método por software.

Aceptará el comité ampliar el requerimiento para permitir la participación de otros fabricantes mejorando el requerimiento y quedando de esta manera

Modos de barrido láser. En xy ajustable libremente. Rotación ajustable de 360° por software o rotación ajustable de 200° por medio físico.

RESPUESTA:

Se está realizando una enmienda a las especificaciones técnicas, remitirse a la enmienda N° 01.

CONSULTA 10.

Referencia:

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En las características técnicas solicitan, mínimo 4 láser sólidos:

Láser diodo 405 nm \geq 12 mw; Láser diodo 488 nm \geq 20 mw; Láser diodo 561 nm \geq 20 mw; Láser diodo 640 nm \geq 12 mw.

Los láser indican unos nm específicos que pueden depender del diseño de cada fabricante, en el caso del Láser diodo 640nm es el diseño de una marca específica, se puede exitar el mismo rango de longitud de onda con un láser diodo 639 nm sin afectar la correcta funcionalidad del equipo.

Por esta razón solicitamos al comité tenga bien re considerar por la libre pluralidad de postores quedando de la siguiente manera:

Láser diodo 405 nm \geq 12 mw; Láser diodo 488 nm \geq 20 mw; Láser diodo 561 nm \geq 20 mw; Láser diodo 639 ó 640 nm \geq 12 mw.

RESPUESTA:

Se está realizando una enmienda a las especificaciones técnicas, remítase a la enmienda N° 01.

CONSULTA 11.

Referencia:

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En las características técnicas solicitan:

Hardware para el mantenimiento del enfoque en experimentos de largo tiempo, el enfoque debe poder ser monitoreado y corregido hasta 200Hz.

Los experimentos en células vivas exigen que se mantenga enfocada la muestra de forma activa en intervalos de larga duración y/o alta velocidad.

Hay dos tipos de tecnologías que resuelven esto: una por software y otra es por un dispositivo físico alojado en el microscopio, ambas funcionan de manera autónoma.

La tecnología que utiliza un mecanismo fijo usa un haz de luz IR y sensor para ajustar de manera automática el posicionamiento Z.

¿Cuándo se solicita un HARDWARE PARA EL MANTENIMIENTO DEL ENFOQUE EN EXPERIMENTOS se refiere a que debemos suministrar un dispositivo para enfoque automático por hardware dentro del rango de 200Hz, es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA:

Es afirmativa su apreciación, deben suministrar un dispositivo para enfoque por hardware dentro del rango de 200Hz.

CONSULTA 12.

SECCIÓN VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.

2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento

Referencia: Se establece que, para el acondicionamiento se realizará en el “Laboratorio de Fisiología de la Reproducción, Facultad de Ciencias Biológicas de la UNMSM, en un plazo máximo de 07 días anteriores a la instalación del equipo.

Respecto al requisito, ponemos en vuestro conocimiento que, este tipo de acondicionamiento demanda instalación de sistema de climatización en el laboratorio, entre otros, los cuales no se pueden realizar en 07 días, es un plazo que no se podrá cumplir y crea una obstrucción a los postores, puesto que podría representar penalidades a los postores.

Por lo anterior expuesto, requerimos ampliar el plazo de acondicionamiento a 30 días

RESPUESTA:

Se está realizando una enmienda a las especificaciones técnicas, remitirse a la enmienda N° 02.

CONSULTA 13.

SECCIÓN VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.

2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento

Referencia: Se establece que, para la capacitación de uso del equipo que se realice en el Departamento de ENTOMOLOGÍA del MUSEO DE Historia Natural de la UNMSM Ubicado en Av. Arenales 1259, Jesús María - Lima

Respecto del lugar, solicitamos confirmar que se trata de un error, puesto que, la capacitación requiere contar con el equipo en sitio, por lo que, debería ser en el “Laboratorio de Fisiología de la Reproducción, Facultad de Ciencias Biológicas de la UNMSM”.

Por lo anterior expuesto, solicitamos corregir el lugar de capacitación a

RESPUESTA:

Se está realizando una enmienda a las especificaciones técnicas, remitirse a la enmienda N° 01 y 02.

CONSULTA 14.

SECCIÓN II Datos de la Licitación. IAL 17.2(a)

Referencia: “No se requiere la autorización del fabricante”

Establecer este requerimiento no garantiza que el licitante cuente con respaldo del fabricante y suministro de partes, repuestos dentro del territorio peruano.

Favor de confirmar que será necesario que, será necesario contar con REPRESENTACIÓN para ofertar y ejercer la garantía en TERRITORIO PERUANO. A fin de garantizar la garantía de buen funcionamiento durante el tiempo de vida del bien.

RESPUESTA:

Es de precisar que la Instrucción a los Licitantes 17.2 (a), tiene dos partes, la primera indica que “*No se requiere la autorización del fabricante*”, y la segunda indica: “*Se requiere que el licitante demuestre que es un distribuidor autorizado del fabricante o su mayorista*”, entendiéndose que licitante deberá cumplir con las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato.

CONSULTA 15.

3. SECCIÓN III Criterios de Evaluación y Calificación (IAL 37) b)

Referencia:

Solicitan: (b) Experiencia y capacidad técnica: El Licitante deberá demostrar su experiencia y capacidad técnica de los últimos siete años antes de la fecha límite de presentación de ofertas, cada año con un valor de al menos S/ 3'010,000.00 que se hayan completado satisfactoria y sustancialmente y que sean de similar naturaleza y complejidad a los Bienes y Servicios Relacionados bajo el Contrato. Para una APCA, este requisito puede ser cumplido por todos los miembros combinados. Se considerará bienes de naturaleza similar Microscopios confocales y microscopios electrónicos de barrido, entre otros equipos de alta gama.

Al respecto, manifestamos nuestra preocupación, considerando que en el territorio peruano no se convocan todos los años microscopios confocales y en el caso de electrónicos no hay más de 02 convocatorias al año por microscopios electrónicos, por lo que, resultaría restrictivo el requerimiento para proveedores peruanos. Asimismo, establecer "Otros equipos de alta gama", no define el tipo de experiencia que se busca para este tipo de requerimiento.

Respecto de este tipo de convocatoria, entendemos que, no se encuentra regulado por OSCE; sin embargo, se precisa que, TODA CONTRATACIÓN PÚBLICA debe garantizar: "acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo, sin incluir exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación, irrazonables e innecesarias referidas a la calificación de los potenciales postores que limiten o impidan la concurrencia de los mismos u orienten la contratación hacia uno de ellos". En ese sentido, en aras de promover la mayor participación de marcas y postores, y evitar direccionamientos, solicitamos respetuosamente al Comité aceptar modificar la CAPACIDAD TÉCNICA a: 07años antes de la fecha límite de presentación de ofertas, con un monto total facturado de 2 veces el monto ofertado, y que sean de similar naturaleza y complejidad a los bienes y servicios relacionados bajo el contrato, bienes similares: MICROSCOPIO ELECTRÓNICO y/o MICROSCOPIO BARRIDO.

RESPUESTA:

Se está realizando una enmienda a las especificaciones técnicas, remitirse a la enmienda N° 03.

CONSULTA 16.

Referencia:

Del formato establecido para el grupo de OFERTAS DEL GRUPO C, Bienes que se importarán, se establece que el precio por artículo (conforme al casillero 8 de la pág. 33 de las bases), se solicita:

Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los Bienes al destino final establecido en los DDL

(IAL 14.8 (b) (i) y (c) (v))	Lugar de destino: "Laboratorio de Fisiología de la Reproducción" Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Ubicada en Calle German Amézaga 375, Lima, Lima, Lima,
------------------------------	---

El precio de los bienes cotizados es DDP (Delivered Duty Paid)

Incoterms para el transporte aéreo

Los incoterms que se utilizan habitualmente para los envíos aéreos son los siguientes:

En fábrica (Ex-Works, EXW), mediante el cual el comprador asume la responsabilidad en el almacén del vendedor y se encarga de todo, incluido el transporte y el seguro.

Transporte y seguro pagados hasta destino (Carriage and Insurance Paid, CIP), mediante el cual se atribuye al vendedor la responsabilidad del seguro.

Transporte pagado hasta destino (Carriage Paid to, CPT), mediante el cual el vendedor entrega las mercancías y cubre todas las tarifas involucradas en la entrega de estas hasta el destino designado. Después de la entrega, el comprador asume la responsabilidad.

Entrega con derechos pagados (Delivered Duty Paid, DDP), que impone la mayoría de las obligaciones al vendedor. Se encarga de todos los costes y riesgos del transporte, seguro y despacho de aduana. Este es el único incoterm que define al vendedor como el importador registrado en destino.

Al respecto, es necesario precisar que el incoterm DDP involucra el servicio de despacho de aduanas, entre otros, así como el servicio de transporte hacia sus almacenes, por lo que, es necesario aclarar que al ser un servicio se encuentra gravado con impuestos, por lo que no estará exonerados de impuestos. En ese sentido, en aras de garantizar que la UNMSM disponga de su beneficio tributario "sobre la importación de bienes realizada por las universidades está inafecta del IGV, siempre que dichos bienes se encuentren comprendidos en el Nuevo Anexo II del Decreto Supremo 046-97-EF y que se destinen única y exclusivamente al cumplimiento de sus fines propios", solicitamos confirmar que la UNMSM aceptará la forma de facturación exigida por SUNAT para Incoterms DDP. Se precisa que la forma de facturación no afecta el total del monto ofertado.

RESPUESTA:

Si, este equipo se encuentra incluido en la norma vigente D.S. No 046-97-EF, y sus modificaciones con: Otros microscopios ópticos, Partida 9011800000, la universidad dará soporte en el trámite de solicitud para la liberación de impuestos ante el MINEDU para que la empresa en los tramites de nacionalización del equipo.

CONSULTA 17.

SECCION VII: Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.

3.Especificaciones Técnicas

Referencia:

Solicitan: Resolución mínima: 0.1°C y precisión mínima: ± 0.1°C.

Consultamos respetuosamente al Comité confirmar si esto se refiere a que se debe incluir un sistema de calentamiento de las muestras con las características mencionadas.

RESPUESTA:

Es correcto, el equipo a ofertar debe incluir un sistema de calentamiento de las muestras con las características descritas en las especificaciones técnicas de la Solicitud de Oferta.

CONSULTA 18.

SECCION VII:

Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. 3.Especificaciones Técnicas

Referencia:

Solicitan: Hardware para el mantenimiento del enfoque en experimentos de largo tiempo, el enfoque debe poder ser monitoreado y corregido hasta 200 Hz. Cada fabricante define los parámetros de operación de sus equipos y accesorios con la finalidad de cumplir con la exigencia de las aplicaciones requeridas.

En tal sentido solicitamos respetuosamente al Comité aceptar un hardware para el mantenimiento del enfoque en experimentos de largo tiempo que opera con sus propios parámetros según diseño del fabricante.

RESPUESTA:

Esta solicitud de oferta brinda las características mínimas que los licitantes van a poder ofrecer. Si es que existe una característica adicional, mejor a la solicitada, lo puede ofertar, y el bien a ofertar deberá cumplir como mínimo con las especificaciones técnicas que forman parte de la Solicitud de Oferta.

CONSULTA 19.

SECCION VII: Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. 3.Especificaciones Técnicas

Referencia: Solicitan: Workstation con sistema operativo Windows 11

Ofrecemos una Workstation de última tecnología que cumple con las características solicitadas pero que por requerimiento del software del equipo incluye el sistema operativo Windows 10 para garantizar la correcta operatividad de todo el sistema.

Por lo indicado solicitamos respetuosamente al Comité aceptar también: Workstation con sistema operativo Windows 10.

RESPUESTA:

Se está realizando una enmienda a las especificaciones técnicas, remitirse a la enmienda N° 01.

CONSULTA 20.

Referencia: Platina motorizada en XY con manejo a través de joystick o similar. Rango de movimiento 125 mm x 95 mm o mayor. Con soporte para laminas portaobjetos de 76x26 mm, y cámaras tipo IBIDI LAB-TEK....

Considerando que las marcas de microscopios de investigación diseñan sus sistemas con patrones propios de cada marca, por tanto, resultaría difícil para todos los fabricantes cumplir con un parámetro específico, en ese sentido el Rango de movimiento solicitado de 125 mm x 95 mm o mayor, limita ligeramente nuestra propuesta ya que la platina motorizada a ofrecer cuenta con un rango de movimiento de 120 mm x 80 mm ligeramente menor a lo solicitado.

Por tanto, tendría a bien el área usuaria aceptar una platina motorizada con un rango de movimiento de 120 x 80 o superior

RESPUESTA:

Remítase a la respuesta a la consulta N° 05

CONSULTA 21.

Referencia: Objetivo LD Apocromático 40x/AN $\geq 1,2$ mm (DT $\geq 0,40$ mm) para DIC, de inmersión y con anillo de corrección

Considerando que el objetivo solicitado es altamente específico, resulta difícil que todos los fabricantes cumplan exactamente con lo requerido, motivo por el cual solicitamos amablemente al equipo investigador se acepte un objetivo 40X apocromático con mayor apertura numérica que cumplan con la observación a nivel de microscopia confocal

Por tanto, solicitamos al área usuaria si aceptaría alternativas de objetivos de la misma clase (apocromático) y magnificación (40X) y con mayor apertura numérica:

- Plan apocromático 40X .A.N. 1,4 W.D. 0.13 Para DIC de inmersión sin anillo
- Plan apocromático 40X .A.N. 1,25 W.D. 0.30 Para DIC de inmersión con anillo.

RESPUESTA:

Se está realizando una enmienda a las especificaciones técnicas, remitirse a la enmienda N° 01.

CONSULTA 22.

Referencia: Objetivo LD Apocromático 60x/AN $\geq 1,42$ (DT $\geq 0,49$ mm) para DIC con aceite de inmersión

Considerando que el objetivo solicitado es altamente específico, resulta difícil que todos los fabricantes cumplan exactamente con lo requerido, motivo por el cual solicitamos amablemente al equipo investigador se acepte un objetivo 60X apocromático que cumplan con la observación a nivel de microscopia confocal.

Por tanto, solicitamos al área usuaria considere aceptar el objetivo 60X de la misma clase (apocromático) y magnificación (60X)

- Plan apocromático 60X .A.N. 1,42 W.D. 0.15 Para DIC con aceite de inmersión

RESPUESTA:

Se está realizando una enmienda a las especificaciones técnicas, remitirse a la enmienda N° 01.

CONSULTA 23.

Referencia: Cámara de incubación tipo cabina modular de paredes transparentes y puertas frontal y/o lateral. Incluir ducto de ventilación; Concentración al menos de 5 a 8 % de co2 regulable +/- 0.1%; control de humedad; Resolución mínima: 0,1°C

Con la finalidad de mantener el nivel de CO2 dentro de los rangos de concentración requeridos, así como mantener la temperatura interna de la cámara sin variaciones; las cámaras de incubación actuales, no requieren ductos de ventilación, debido a que estos sistemas incluyen calentadores de ventilación incorporados lo cual le permite mantener

al investigador ahorra tiempo manteniendo un flujo de trabajo uniforme.

Por tanto, tendría a bien el equipo de investigadores aceptar una cámara de incubación que no requiera ducto de ventilación

RESPUESTA:

El hecho que el sistema posea un sistema de CO₂, requiere un ducto de ventilación. Si es que existe una característica adicional, mejor a la solicitada, la puede ofertar, y el bien a ofertar deberá cumplir como mínimo con las especificaciones técnicas que forman parte de la Solicitud de Oferta.

CONSULTA 24.

Referencia: Sistema confocal. Como mínimo: 1 detector de luz transmitida y 3 detectores de tipo multialcalino o gaasp.

Dentro de las condiciones solicitadas se precisa en punto 28.1 *"El Proveedor garantiza que todos los Bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, no tienen uso previo y corresponden al modelo más reciente o actual".*

Puntualmente los sistemas confocales vigentes utilizan detectores de tipo silicio debido a que los detectores tipo multialcalino o gaasp son detectores que presentan deficiencias al momento de capturar señales fluorescentes con intensidades débiles, motivo por el cual para que el detector multialcali o gaasp logre una imagen de buena resolución, se necesita aumentar la intensidad y potencia del láser originando que la muestra pueda dañarse en el proceso.

Por tanto, considerando que uno de los objetivos del proyecto es lograr la reconstrucción time lapse de una muestra viva y que además, se solicita un modelo reciente o actual, solicitamos a los investigadores considerar detectores vigentes del tipo Silicio con una extraordinaria capacidad de detección de señales débiles sin necesidad de aumentar la intensidades de los lasers

RESPUESTA:

Remítase a la respuesta a la consulta N° 07.

CONSULTA 24.

Referencia:

Resolución alcanzable: 90 nm lateral o mayor resolución (resolución: ≤ 90 nm)

Desarrollar una resolución de alrededor de 90 nm implica el empleo de accesorios externos como el Airyscan (Zeiss) así como el software de deconvolución.

<https://www.zeiss.com/microscopy/en/products/light-microscopes/confocal-microscopes/lsm-900-with-airyscan-2.html>

Sin embargo, debido a que en el proceso de diseño y construcción de un microscopio confocal se emplean patentes propias de cada marca, resultaría difícil para un distribuidor diferente al autorizado por Zeiss pueda ofrecer una tecnología igual a la solicitada (resolución: ≤ 90 nm), toda vez que en el mercado mundial existen diferentes fabricantes con niveles de resolución similares que fluctúan alrededor de 120 nm XY.

En ese sentido, se propone al comité investigador nos permita ofrecer un sistema

confocal de un modelo reciente con un poder de super resolución de 120 nm en XY.

RESPUESTA:

Si es que existe una característica adicional, mejor a la solicitada, la puede ofertar, teniendo en consideración que, el bien a ofertar deberá cumplir como mínimo con las especificaciones técnicas que forman parte de la Solicitud de Oferta.

CONSULTA 25.

Referencia: Los láseres deben ser libres de mantenimiento durante el tiempo de vida del equipo.

Un microscopio confocal tiene un tiempo de vida de acuerdo al nivel de uso, existen sistemas que podrían durar 10 años o más sin embargo como todo equipo de alta investigación requiere de un nivel de mantenimiento preventivo tal y como se solicita en las Condiciones Generales de Contrato en la pag 24.

Por tanto, para evitar errores de interpretación, solicitamos se elimine el párrafo debido a que todo sistema confocal requiere de un mantenimiento preventivo anual

RESPUESTA:

Se refiere a la calidad de los láseres (Tipo Laser sólidos), no al mantenimiento del sistema confocal completo. Si es que existe una característica adicional, mejor a la solicitada, la puede ofertar, teniendo en consideración que, el bien a ofertar deberá cumplir como mínimo con las especificaciones técnicas que forman parte de la Solicitud de Oferta.

CONSULTA 26.

Referencia:

- Monitoreo técnico de la casa matriz en línea del equipo en forma remota 24/7.
- (b) Monitoreo del proveedor durante la garantía.

Si bien es correcto que el principal responsable del equipo durante el periodo de garantía es el distribuidor local, este depende del fabricante para lograr el monitoreo remoto solicitado, sin embargo, considerando que los fabricantes así como proveedores cumplen con respetar condiciones laborales justas para cada uno de sus colaboradores, resulta complicado para un fabricante asegurar un monitoreo remoto 24/7 del microscopio cuando lo consecuente sería ofrecer un monitoreo remoto al menos durante el horario de jornada laboral.

Por tanto, solicitamos a los investigadores en aras de un trato justo se acepte:

(c) Monitoreo técnico de la casa matriz en línea del equipo en forma remota durante el periodo de jornada laboral del fabricante la cual deberá coincidir con el equipo investigador de la Universidad.

RESPUESTA:

Si es que existe una característica adicional, mejor a la solicitada, lo puede ofertar, teniendo en consideración que, el bien a ofertar deberá cumplir como mínimo con las especificaciones técnicas que forman parte de la Solicitud de Oferta.

CONSULTA 27.

Referencia: Cámara digital a color de la misma marca que el microscopio; Resolución mínima: 5 mp Velocidad: ≥ 30 fps; con sistema de refrigeración

De acuerdo a las características técnicas solicitadas, se entiende que se solicita una cámara de microscopia adicional para la captura de imágenes en microscopia de campo claro, DIC o fluorescencia, sin embargo, debido al nivel de microscopio solicitado, solicitamos al comité considere aceptar una cámara de microscopia con características técnicas superiores.

Por tanto, solicitamos a los investigadores se acepte una cámara monocromática de alta sensibilidad con características técnicas superiores a los requerido con una resolución de 6 megapíxeles, con un tamaño de píxel de 2.4 μm x 2.4 μm , alta velocidad de 60 FPS y con sistema de refrigeración pasiva.

RESPUESTA:

Se está realizando una enmienda a las especificaciones técnicas, remitirse a la enmienda N° 01.

CONSULTA 28.

Referencia: Workstation - como mínimo: PROCESADOR INTEL XEON GOLD 6234, superior a Corei7; Disco duro: 2x6 Tb; Memoria Ram ≥ 128 Gb; Tarjeta gráfica ≥ 16 gb o superior.

Debido a que cada fabricante elige el Workstation con las mejores características técnicas para sus sistemas confocales, es difícil que todos los fabricantes elijan las mismas configuraciones técnicas para sus sistemas de cómputo, Por tanto, solicitamos al área usuaria pueda aceptar una Workstation con las siguientes características:

PROCESADOR INTEL XEON 4410Y, superior a Corei7; Disco duro: 512 SSD + 1 TB SSD + 5 TB Externo; Memoria Ram 128 Gb; Tarjeta gráfica 20 gb, monitor 32 pulgadas y sistema operativo windows 11

RESPUESTA:

Remitirse a la respuesta de la consulta N° 19.

CONSULTA 29.

Referencia: Idioma de la oferta.

La mayoría del material técnico de los fabricantes que serviría de sustento para la elaboración de la propuesta técnica, viene en idioma inglés. Por tanto solicitamos al equipo de selección se acepte brochures, catálogos, manuales y/o documentación técnica de fabricante en idioma inglés.

RESPUESTA:

La oferta deberá presentarse en idioma español, en lo que respecta a documentos como brochures, manuales, catálogos, fichas técnicas y/o folletos que indique o muestren el cumplimiento de las especificaciones técnicas del bien ofertado, esto podrán presentarse en su idioma natural, y se aceptará una traducción simple, la que servirá para la evaluación de la oferta y será de responsabilidad del licitante.

CONSULTA 30.

Referencia: En el numeral 3. Calificación (IAL 37) 3.1. Criterios de calificación (IAL 37.1) solicitan:

Experiencia y capacidad técnica: El Licitante deberá demostrar su experiencia y capacidad técnica de los últimos siete años antes de la fecha límite de presentación de ofertas, **cada año con un valor de al menos S/ 3'010,000.00** que se hayan completado satisfactoria y sustancialmente y que sean de similar naturaleza y complejidad a los Bienes y Servicios Relacionados bajo el Contrato. Para una APCA, este requisito puede ser cumplido por todos los miembros combinados. Se considerará bienes de naturaleza similar Microscopios confocales y microscopios electrónicos de barrido, entre otros equipos de alta gama.

Teniendo en cuenta que el objeto de la convocatoria es la adquisición de equipo de laboratorio, solicitamos al equipo de selección aceptar:

Experiencia y capacidad técnica: El Licitante deberá demostrar su experiencia y capacidad técnica de los últimos siete años antes de la fecha límite de presentación de ofertas, con un valor de al menos S/ 3'010,000.00 que se hayan completado satisfactoria y sustancialmente y que sean de similar naturaleza y complejidad a los Bienes y Servicios Relacionados bajo el Contrato. Para una APCA, este requisito puede ser cumplido por todos los miembros combinados. Se considerará bienes de naturaleza similar Microscopios confocales y microscopios electrónicos de barrido, equipos de laboratorio en general, entre otros equipos de alta gama.

De esta manera promover la mayor participación de postores potenciales, no limitando su participación, ya que está prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de postores.

RESPUESTA:

Remítase a la respuesta a la consulta N° 15

Lima, 17 de mayo de 2024

El Comité de Evaluación de Adquisiciones